Municipalidad de Iquique
08 AGO. 2025
8286

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Iquique, a 08 de agosto del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 02 de agosto del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria C.A.M "Paloma De La Paz", informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de De Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 02 de Septiembre del año 2025
- **Horario** : inicio 17°° Horas término 19°° Horas
- **Lugar y dirección** : Sede Hernán Erizano P. Gamboni / Con La Concordia

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria C.A.M. "Paloma De La Paz":

N°	NOMBRE COMPLETO		FIRMA
1	Rosa María Espejo Gallardo		Rosa Espejo G
2	Hugo Marcelles Ríos		[illegible]
3	Mauricio Gajardo González		[illegible]

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html

https://ley21146.msgg.gob.cl/